

IES JULIÁN MARÍAS - DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

Criterios de evaluación y calificación

Extracto de la Programación 20-21

ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS EVALUACIONES Y LA CONVOCATORIA DE JUNIO

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, la nota que obtendrá cada alumno se basa en cuatro apartados:

A) Se realizará, al menos, un examen (prueba escrita) por evaluación, que será puntuado sobre 10 y que podrá constar de ejercicios/pruebas de gramática, lectura, comprensión oral, redacción, etc., según los contenidos vistos en clase y determinados por el profesor de la asignatura. Este examen tendrá un valor del **80%** de la nota final de la evaluación. Se valorará el trabajo continuo desarrollado y verificado en los deberes, los cuadernos, ejercicios, redacciones, controles, etc. que el profesor crea oportunos.

. Si se realizara más de un examen, se hallaría la nota media de los que se hayan hecho.

B) Se evaluará y calificará, a través de pruebas o ejercicios y actividades en clase, la competencia oral de cada uno de los alumnos, que tendrá el valor de un **10%** de la nota final.

C) Se calificarán la actitud, el esfuerzo, el interés, el comportamiento, la asistencia y la puntualidad serán puntuados con un **10%** de la nota final.

Los resultados de la evaluación se expresarán en la ESO mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

El departamento de alemán acuerda establecer las siguientes **NORMAS** para todos los alumnos que cursan de alemán:

- Cuando durante un examen (prueba escrita) o control, algún alumno utilice medios auxiliares no permitidos para la elaboración y resolución de los ejercicios, el profesor podrá suspenderlo en dicha prueba. Si esta actitud por

parte del alumno se repitiese en más de una ocasión, el profesor de la asignatura puede suspenderle la evaluación.

- En los exámenes, ejercicios, controles, trabajos y cualquier otro material que se entregue al profesor **deben constar, en lugar bien visible, el nombre y los apellidos del alumno**. En caso contrario, el profesor podrá no calificarle dicha prueba o restarle una parte de puntuación de la misma que habrá sido comunicada a los alumnos con anterioridad. Esto es válido también para los trabajos y ejercicios que se entreguen escritos con lapicero, sean ilegibles o descuiden la adecuada presentación.

- Los trabajos y ejercicios entregados por los alumnos han de ser originales suyos. Por consiguiente, se calificará con un cero (0) todo ejercicio o trabajo que, parcial o totalmente, haya sido copiado de otro, de algún libro o de Internet. Si hay certeza o sospecha fundada de que la copia ha sido consentida, también será calificado con un cero (0) el trabajo del alumno consentidor.

Si un alumno faltase a un examen por una causa de fuerza mayor, el profesor le podrá hacer el examen en otra fecha, siempre y cuando el alumno acredite fehacientemente la imposibilidad de asistencia a clase en aquel día (certificado médico, justificante de visita al organismo o entidad de que se trate, etc.). A tales efectos, no será válida la mera justificación oral ni los justificantes firmados por los padres o tutores. Toda ausencia a un examen deberá ser justificada espontáneamente al profesor de la asignatura en el plazo más breve posible desde la reincorporación. La ausencia injustificada o no suficientemente justificada a un examen conllevará la calificación de cero (0) en esa prueba.

Por otra parte se evaluarán las competencias de los alumnos, siguiendo las directrices de jefatura de estudios, y que se hayan acordado previamente en una reunión de la CCP. Las competencias que se evaluarán en la asignatura de alemán, por orden de importancia para la asignatura son las siguientes: CL, AA, CEC, CDIG, CSC, SIEE, CMCT. El departamento evaluará las competencias de la siguiente forma:

COMPETENCIA	PORCENTAJE
CL	45%
AA	20%
CEC	10%
CDIG	10%
CSC	5%
SIEE	5%
CMCT	5%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONVOCATORIA DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Como se ha mencionado en el apartado anterior los alumnos que hayan suspendido tienen la posibilidad de recuperar la asignatura en la convocatoria

de septiembre. En este caso se trata de una prueba objetiva escrita (examen), que constará de las siguientes partes con su puntuación correspondiente:

- un test gramatical, que contendrá diversos tipos de ejercicios (completar, rellenar, preguntas/respuestas...) :60% de la nota.
- un ejercicio de elaboración de un texto (redacción, reconstrucción de un texto/diálogo...): 10%
- un ejercicio de comprensión lectora: 10%
- un ejercicio de comprensión oral:10%
- una prueba de expresión oral (preguntas, etc.):10%

De las partes que consta el examen el alumno deberá alcanzar un mínimo de un 30% de la nota de cada uno de los apartados, para que el examen pueda ser calificado en su conjunto.

BACHILLERATO

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Una vez fijado el currículo básico corresponde a la Comunidad de Castilla y León establecer el currículo propio del bachillerato para su aplicación en los centros que pertenecen a su ámbito de gestión. El currículo para Castilla y León está publicado en la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo.

La etapa del bachillerato es una etapa postobligatoria dentro del sistema educativo, que se enfoca a la vida adulta. Con este método el alumno alcanza un nivel B1 y se prepara además para el examen 'GoetheZertifikat B1'.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS EVALUACIONES Y LA CONVOCATORIA DE JUNIO

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, la nota que obtendrá cada alumno se basa en estos apartados:

A) Se realizará, al menos, un examen por evaluación, que será puntuado sobre 10 y que podrá constar de ejercicios/pruebas de gramática, lectura, redacción, etc., según los contenidos vistos en clase y determinados por el profesor de la asignatura. Este examen será el **80%** de la nota final de la evaluación. Si se realizara más de un examen, se hallaría la nota media de los que se hayan hecho.

B) Se evaluará y calificará a través de pruebas o ejercicios y actividades en clase la competencia oral de cada uno de los alumnos, que tendrá el valor de un **10%** de la nota final.

C) Se calificarán la actitud, el esfuerzo, el interés, el trabajo continuo desarrollado y verificado en los deberes, los cuadernos, ejercicios, redacciones, etc. que el profesor crea oportunos. Esto supondrá un **10%** de la nota final.

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Secundaria Obligatoria mediante una calificación numérica, sin emplear

decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 0, 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

El departamento de alemán acuerda establecer las siguientes **NORMAS** para todos los alumnos que cursan de alemán:

- Cuando durante un examen (prueba escrita) o control, algún alumno utilice medios auxiliares no permitidos para la elaboración y resolución de los ejercicios, el profesor podrá suspenderlo en dicha prueba. Si esta actitud por parte del alumno se repitiese en más de una ocasión, el profesor de la asignatura puede suspenderle la evaluación.

- En los exámenes, ejercicios, controles, trabajos y cualquier otro material que se entregue al profesor **deben constar, en lugar bien visible, el nombre y los apellidos del alumno**. En caso contrario, el profesor podrá no calificarle dicha prueba o restarle una parte de puntuación de la misma que habrá sido comunicada a los alumnos con anterioridad. Esto es válido también para los trabajos y ejercicios que se entreguen escritos con lapicero, sean ilegibles o descuiden la adecuada presentación.

- Los trabajos y ejercicios entregados por los alumnos han de ser originales suyos. Por consiguiente, se calificará con un cero (0) todo ejercicio o trabajo que, parcial o totalmente, haya sido copiado de otro, de algún libro o de Internet. Si hay certeza o sospecha fundada de que la copia ha sido consentida, también será calificado con un cero (0) el trabajo del alumno consentidor.

Si un alumno faltase a un examen por una causa de fuerza mayor, el profesor le podrá hacer el examen en otra fecha, siempre y cuando el alumno acredite fehacientemente la imposibilidad de asistencia a clase en aquel día (certificado médico, justificante de visita al organismo o entidad de que se trate, etc.). A tales efectos, no será válida la mera justificación oral ni los justificantes firmados por los padres o tutores. Toda ausencia a un examen deberá ser justificada espontáneamente al profesor de la asignatura en el plazo más breve posible desde la reincorporación. La ausencia injustificada o no suficientemente justificada a un examen conllevará la calificación de cero (0) en esa prueba.

Por otra parte se evaluarán las competencias de los alumnos. Las competencias que se evaluarán en la asignatura de alemán, por orden de importancia para la asignatura son las siguientes: CL, AA, CEC, CDIG, CSC, SIEE, CMCT. El departamento evaluará las competencias de la siguiente forma:

COMPETENCIA	PORCENTAJE
CL	45%
AA	20%
CEC	10%
CDIG	10%
CSC	5%
SIEE	5%
CMCT	5%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONVOCATORIA DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Como se ha mencionado en el apartado anterior los alumnos que hayan suspendido tienen la posibilidad de recuperar la asignatura en la convocatoria de septiembre. En este caso se trata de una prueba objetiva escrita (examen), que constará de las siguientes partes con su puntuación correspondiente:

- un test gramatical, que contendrá diversos tipos de ejercicios (completar, rellenar, preguntas/respuestas...) que valdrá el 50% de la nota.
- un ejercicio de elaboración de un texto (redacción, reconstrucción de un texto/diálogo...): 25%
- un ejercicio de comprensión lectora: 25%

De las partes que consta el examen el alumno deberá alcanzar un mínimo de un 30% de la nota de cada uno de los apartados, para que el examen pueda ser calificado en su conjunto.

RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA DE ALEMÁN PENDIENTE

Para aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa en cursos anteriores al que están cursando, el departamento seguirá las directrices y el calendario marcados por la CCP para exámenes y evaluaciones de pendientes.

A los alumnos con la asignatura de alemán pendiente en cursos anteriores y que sigan matriculados en alemán, los profesores que les den clase en el actual curso les aplicará la evaluación continua en el curso superior que estén matriculados de manera que al ir superando cada una de las evaluaciones, queden superadas las del curso anterior. En caso de no aprobar las 2 primeras evaluaciones se presentará al examen final de pendiente convocado por Jefatura de Estudios, y que llevará a cabo el departamento.

A los alumnos con la asignatura de alemán pendiente en cursos anteriores y que no sigan cursando esta asignatura, se les harán dos pruebas de recuperación, una en enero, en la que se examinarán de la mitad de la materia y otra en marzo con la otra mitad. Si aprueban estos dos exámenes, se dará por aprobada la materia del curso anterior. En estos exámenes se les

evaluará de todos los contenidos del curso que tienen pendiente, y constarán de las siguientes partes:

- un test gramatical, que contendrá diversos tipos de ejercicios (completar, rellenar, preguntas/respuestas...) que valdrá el 50% de la nota.
- un ejercicio de elaboración de un texto (redacción, reconstrucción de un texto/diálogo...): 25%
- un ejercicio de comprensión lectora: 25%

De las partes que consta el examen el alumno deberá alcanzar un mínimo de un 30% de la nota de cada uno de los apartados, para que el examen pueda ser calificado en su conjunto.

La nota que obtengan en estos exámenes será la que tendrán en la evaluación final de pendientes que tendrá lugar cuando indique Jefatura de Estudios.

Los alumnos que suspendan alguno de los dos exámenes que se efectuarán durante el curso, se podrán presentar al examen final de pendientes a final del curso, que se llevará a cabo en la fecha indicada por jefatura de estudios.

Cuando un alumno tenga la asignatura de alemán pendiente de dos o más cursos, se presentará a los exámenes convocados para los alumnos pendientes.